



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL L.A.E. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, REPRESENTADO(A) POR EL M. EN D. OSCAR GUERRA BECERRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES

1.- DE LA "SEMARNAT":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades, centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5° del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, designó expresamente al L.A.E. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS:

2.1. Que en el número 81 (ochenta y uno), del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", de fecha 11 de enero de 1951, se publica la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, que en el Artículo 1°, dispone "se crea en el Estado de Querétaro una institución de cultura superior que tendrá por objeto impartir la enseñanza de las diversas disciplinas científicas que se requieren para formar activamente la investigación científica, dando preferencia aquellos estudiantes que tiendan a incrementar la economía del estado, por la explotación de sus recursos naturales, cooperando a mejorar las condiciones de vida individual y colectiva en todos sus aspectos". Con fecha 5 de febrero de 1959, la Universidad de Querétaro se transforma en la Universidad Autónoma de Querétaro y en el Artículo 1°, de la nueva Ley Orgánica vigente de fecha 30 de diciembre de 1985, establece que la Universidad Autónoma de Querétaro, con RFC UAQ510111MQ9, es un Organismo Público Descentralizado del Estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
("FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO")

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

"SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales.

2.2. Que en su Artículo 90, del Estatuto Orgánico aprobado el 18 de octubre de 2007, constituidos en la Escritura Pública número 28665, ante la Fe del Notario Público, No. 22, Lic. Jorge García Ramírez, de la Ciudad de Querétaro, Querétaro; que establece las facultades del Rector para "otorgar, delegar, sustituir y revocar poderes generales y especiales, limitados e ilimitados, para actos de administración, pleitos y cobranzas, para actos de dominio sobre bienes muebles, y suscribir títulos de crédito, y también para delegar poder especial para representar a la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que en la Cláusula Única del citado Instrumento Jurídico, el Rector otorga poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio respecto a bienes inmuebles, poder general para actos de administración en el área laboral, poder general para suscribir títulos de crédito y poder general para sustituir poderes a favor del Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, Lic. Oscar Guerra Becerra, para que represente jurídicamente a la universidad, y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de educación ambiental formal.

2.3. Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Cerro de las Campanas S/N; Colonia La Campanas; C.P. 76010, Querétaro, Querétaro, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "**BENEFICIARIO**" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: "**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**", en adelante "**EL PROYECTO**", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

SEGUNDA.- MONTO.

La "**SEMARNAT**" otorga a el "**BENEFICIARIO**", un monto total de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), para gastos exclusivo de seguimiento y supervisión del proyecto, el cual será administrado en coordinación con el CECADESU.

TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "**BENEFICARIO**" entregará a la "**SEMARNAT**", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

Objetivo General:

Fortalecer a las comunidades participantes del circuito de capacitación del Centro Regional de Capacitación en Cuencas en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación, a través del desarrollo de talleres, materiales didácticos y ecotecnias para la soberanía alimentaria y manejo sustentable del agua y suelo.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un taller en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación para promotores comunitarios de las microcuencas participantes.
- Establecer un proceso de capacitación en la Escuela Emiliano Zapata en La Carbonera que incluya un taller sobre cambio climático y buenas prácticas como medidas de adaptación, dirigido a alumnos y padres de familia, el mejoramiento del espacio escolar como centro demostrativo de ecotecnias, diseño e instalación de cuatro señaléticas.
- Generar una colección educativa sobre cambio climático y manejo del agua en la historia de la microcuenca Mesa de Escalante, que será destinada al museo comunitario.
- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de una ecotecnia en nueve viviendas demostrativas en la comunidad El Pinalillo, Microcuenca La Joya, incluyendo un taller y un material didáctico sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de diez viviendas demostrativas de ecotecnias como prácticas de adaptación al cambio climático en la microcuenca Mesa de Escalante, a través del desarrollo de dos talleres, señalética y cinco materiales didácticos sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.

Metas:

- **Diseño de materiales didácticos** diferenciados sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al Cambio Climático.
- **Cuatro talleres** de capacitación con participación directa de 200 personas de las microcuencas participantes.
- Fortalecer el proceso educativo en **3 espacios demostrativos** en desarrollo.

Productos:

- **Un cuadernillo** para niños.
- **Seis fichas de buenas prácticas.**
- **Quince señaléticas.**
- **Una colección educativa** para museo comunitario.
- **Un Informe final** que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas y evaluación de los resultados.

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), del total del monto subsidiado, con la entrega del informe indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

OCTAVA.- RESPONSABLES.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento al Dr. Raúl Francisco Pineda López; por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre, del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

Handwritten initials and signatures: MP, AMP, and others.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

DÉCIMA PRIMERA- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las las metas y productos descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo 5 "Componentes del Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio,

Mk
UMP
db



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la "SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de referencia.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", así como el logotipo de la "SEMARNAT".



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Handwritten initials and marks on the right margin, including 'KMP', 'KMP', and a large '9'.



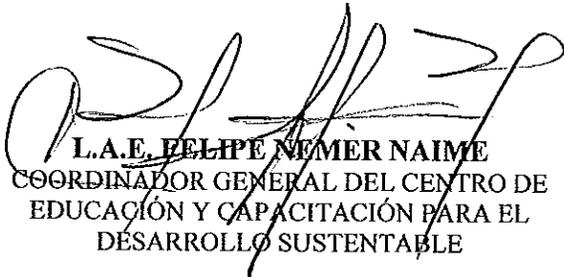
CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE
MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA
COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 001/2016

Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.

POR LA "SEMARNAT"


L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL "BENEFICIARIO"


M. EN D. OSCAR GUERRA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



1. NOMBRE DEL PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS COMO ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”

2. RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO Y MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

En el proyecto participa el grupo operativo del Centro Regional de Capacitación en Cuencas (CRCC), así como integrantes de la Red de Promotores Comunitarios del CRCC.

Responsable Técnico

Organización	Universidad Autónoma de Querétaro, Centro Regional de Capacitación en Cuencas
Nombre	Dr. Raúl Francisco Pineda López
Correo	rufuspineda1@gmail.com
Teléfono	01 (442) 1921200 ext 3110 y 3111

Miembros del grupo de Trabajo

Organización	Centro Regional de Capacitación en Cuencas - UAQ
Nombre	Biól. Clara M. Tinoco Navarro
Correo	tinoco.clara@gmail.com
Teléfono	4421790648

Organización	Campus Cadereyta, Universidad Autónoma de Querétaro
Nombre	Lic. Des, Sust. Gabriela Barrera Aguirre
Correo	larragalagos@gmail.com
Teléfono	4423010525

Organización	Maestría en Gestión Integrada de Cuencas, Universidad Autónoma de Querétaro
Nombre	Vet. Liliana González Erives
Correo	liliglezer@gmail.com
Teléfono	4422749722

Organización	FLAVISE
Nombre	Ing. Manuel Pérez Cascajares
Correo	manolo2000@gmail.com
Teléfono	4422749722

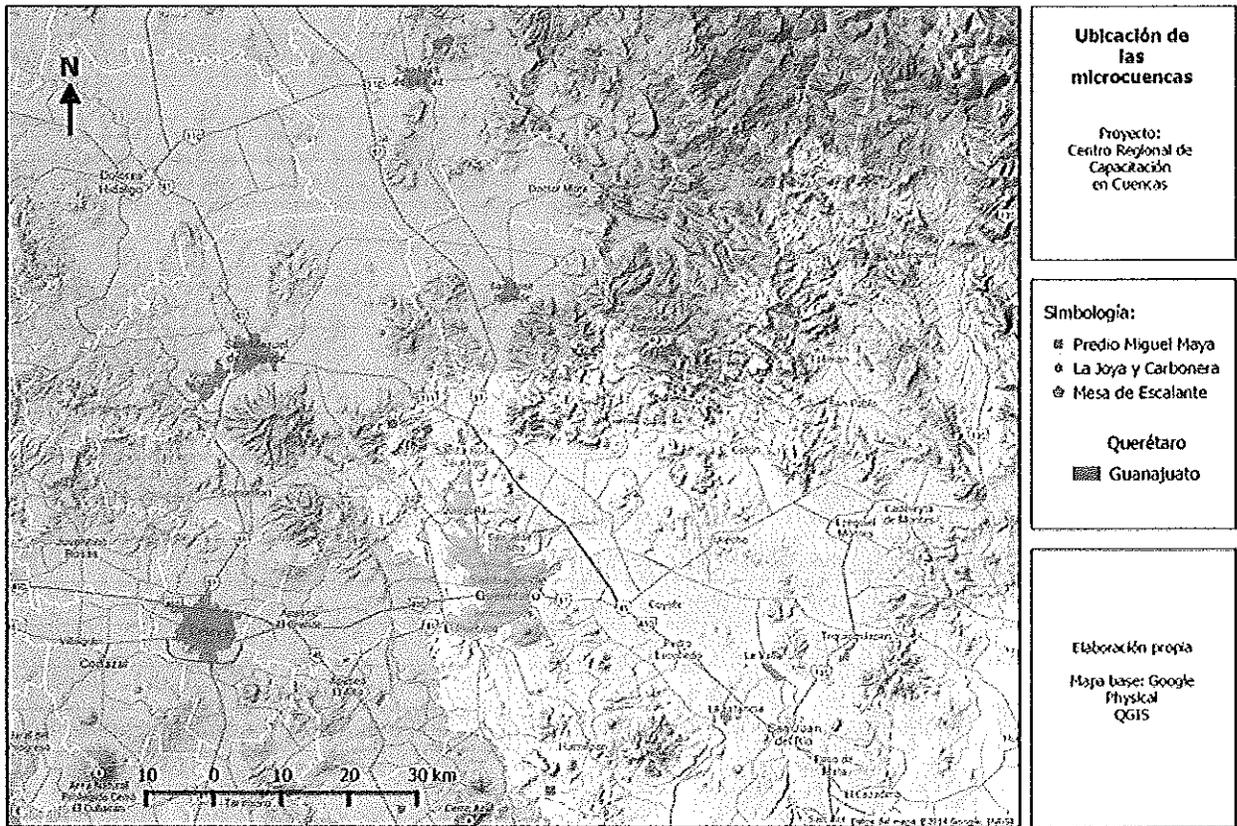
3. GEORREFERENCIACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE VA A INCIDIR

El proyecto se ubica en los 4 municipios cuyas comunidades forman parte del Centro Regional de Capacitación en Cuencas: Microcuenca LA JOYA (Comunidades La Joya, El Charape, del



Municipio de Querétaro; y El Pinalillo, Municipio de San Miguel de Allende), Microcuenca BUENAVISTA (La Carbonera, Municipio de Querétaro); Microcuenca MESA DE ESCALANTE (Mesa de Escalante, Mesa del Pueblo y Rincón de la Mora, en el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato), Microcuenca SAN PEDRO (comunidad San Pedro, Huimilpan)

De acuerdo a la clasificación de Vulnerabilidad al Cambio Climático en los municipios de México, 3 de los municipios involucrados en el proyecto se consideran *Más Vulnerables*: Querétaro, San Miguel de Allende y San Luis de La Paz.



Con cada una de ellas se ha realizado un trabajo continuo a través de proyectos con enfoque de manejo integral de cuencas. A través del Centro Regional de Capacitación en Cuencas, se tiene incidencia en el Estado de Querétaro y Guanajuato principalmente, al recibir grupos de campesinos, estudiantes, organizaciones civiles, entre otros, que asisten para recibir capacitación en buenas prácticas y desarrollo sustentable, incluyendo temas como: manejo integral de cuencas, biodiversidad, soberanía alimentaria, manejo de agua y suelo, manejo de energía y producción sustentable.

Los sistemas ambientales emblemáticos del proyecto son:

- Volcán que formó la Microcuenca La Joya, bosque de encino, venado cola blanca como especies distintivas.

Handwritten notes: "map" and "Alt"



- Manantial El Venado en la Microcuenca Buenavista, plantas medicinales locales
- Parteaguas continental en la Microcuenca Mesa de Escalante, ganadería sustentable, especies nativas de nopal y agave.
- Presa San Pedro, microcuenca San Pedro.



Microcuenca LA JOYA

Comunidades: La Joya, El Charape y El Pinalillo.
 Localización: Municipio de Querétaro, Qro. y Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
 Características: Zona Rural, Árida.
 Trabajo realizado: 3 años de trabajo en manejo de suelo, agua y biodiversidad, vivienda sustentable y micronegocios.



Microcuenca BUENAVISTA

Comunidades: La Carbonera.
 Localización: Municipio de Querétaro, Qro.
 Características: Zona Periurbana, Semiárida.
 Trabajo realizado: 12 años de trabajo en vivienda sustentable, rescate de espacios comunitarios y micronegocios.



Microcuenca MESA DE ESCALANTE

Comunidades: Mesa de Escalante, Mesa del Pueblo y Rincón de la Mora.
 Localización: Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.
 Características: Rural, Árida
 Trabajo realizado: 19 años de trabajo en manejo productivo, manejo de suelo y agua.



Microcuenca SAN PEDRO

Comunidades: Predio Miguel Maya.
 Localización: Municipio de Huimilpan, Querétaro.
 Características: Rural, Templada.
 Trabajo realizado: 37 años de trabajo en manejo de agua y suelo, producción sustentable.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4. PROBLEMATIZACIÓN

Cada una de las microcuencas involucradas en el proyecto cuentan con un Plan Rector de Producción y Conservación, que es un instrumento derivado del diagnóstico participativo y análisis técnico con

[Large handwritten signature]



grupos focales en cada microcuenca, así mismo en ellos se encuentran las principales problemáticas detectadas, así como las acciones propuestas para el manejo del territorio desde el enfoque de manejo integral de cuencas.

De manera general se han observado las siguientes problemáticas, causas y alternativas, por lo que las actividades que se han realizado responden a las necesidades y alternativas identificadas por las comunidades participantes, así como las actividades que se proponen en este proyecto.

PROBLEMA	CAUSAS	ALTERNATIVAS	INSTITUCIONES
1. Agua	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Falta de infiltración 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de obras de captación, infiltración y almacenamiento Manejo adecuado del recurso 	<ul style="list-style-type: none"> SEMARNAT CONAFOR SAGARPA SEDEA ONG's
2. Caminos	<ul style="list-style-type: none"> Lejanía con la ciudad Deterioro por fenómenos meteorológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de la comunidad para el mantenimiento Identificación de zonas de riesgo Obras de ingeniería civil Obtención de fondos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno municipal SCT
3. Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Poca diversidad de actividades productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de programas de empleo temporal. Promoción y ejecución de proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> SEMARNAT CONAFOR SAGARPA SEDESOL DIF ONG's
4. Erosión del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ganado criollo. Desorganización de los productores. Deficiente transferencia de tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de ganado de razas mejoradas. Asesoría técnica 	<ul style="list-style-type: none"> SAGARPA FIRCO Secretaría de Agricultura

Handwritten notes:
 [Signature]
 [Signature]
 Alts

Handwritten signature



5. Manejo de Basura	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recolección Desconocimiento de sus sistema de manejo de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer manejo de residuos sólidos Búsqueda de empresas comercializadoras 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno del Estado Gobierno municipal ONG's
6. Milpa	<ul style="list-style-type: none"> Degradación de suelos. Rendimientos bajos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la labranza de conservación. Aplicar técnicas de conservación de suelos. Uso de abonos verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> INIFAP SAGARPA Secretaría de Agricultura
7. Huertos de traspatio	<ul style="list-style-type: none"> Falta de agua Falta de semilla 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en sistemas de producción y riego Dotación de semillas mediante alguna institución 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno municipal DIF SEDEA SEDESU SEDESOL ONG's
8. Migración	<ul style="list-style-type: none"> Falta de empleo Marginación y pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo a través de proyectos productivos Programa de Empleo Temporal 	<ul style="list-style-type: none"> SAGARPA Instituto Nacional de Migración SEDESOL SEMARNAT DIF Secretaria de Relaciones Exteriores
9. Organización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Falta de liderazgo Falta de visión comunitaria Despersonalización de la comunidad Migración 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación Fortalecer los lazos comunitarios. Programa de Educación Ambiental dirigido a objetivos comunes 	<ul style="list-style-type: none"> DIF CONAFE Gobierno del Estado SEMARNAT SEDESOL SEP USEBEQ
10. Mejoramiento del ganado	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ganado criollo. Desorganización de los productores. Deficiente transferencia de tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de ganado de razas mejoradas. Asesoría técnica 	<ul style="list-style-type: none"> SAGARPA FIRCO Secretaría de Agricultura

unp
ALT



5. UNIVERSO DE ATENCIÓN

* Grupo de promotores comunitarios: formado por niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, de las comunidades involucradas, son grupos mixtos, la mayoría campesinos. Tienen incidencia en visitantes o usuarios de la oferta educativa del Centro Regional de Capacitación en Cuencas.

* Grupo Mujeres y Ambiente: grupo de mujeres productoras y capacitadoras en materia de manejo integrado de cuencas. Tienen incidencia en la comunidad y en grupos externos de funcionarios, académicos, estudiantes, etc. usuarios de la oferta educativa del Centro Regional de Capacitación en Cuencas, así como en las instituciones y negocios locales donde comercializan su producto y difunden el proyecto.

* Escuela Emiliano Zapata: Niños, profesores y padres de familia de la comunidad La Carbonera, tienen incidencia al resto de la comunidad.

* Habitantes de las microcuencas La Joya, Mesa de Escalante y Buenavista que participen en las actividades de capacitación o difusión.

6. JUSTIFICACIÓN CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y EL INVOLUCRAMIENTO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS E INTERINSTITUCIONALES QUE APOYARÁN AL DESARROLLO DEL PROYECTO

El Centro Regional de Capacitación en Cuencas desarrolla un modelo pedagógico multipropósito y multinivel, donde se involucran profesionales de distintas disciplinas, estudiantes, campesinos, etc. En el circuito de capacitación, se reciben a diferentes grupos escolares de niveles educativos que incluyen desde preescolar hasta posgrado, así como intercambios de capacitación campesino a campesino, sobre el manejo y gestión integrada de cuencas hidrográficas. Sin embargo una parte importante de dicha capacitación es la que se reciba al interior de la comunidad, puesto que uno de los fines del CRCC es la capacitación a promotores de la comunidad quienes son responsables de los circuitos de capacitación que se están desarrollando y de mantener un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje colectivo. Por ello, al fortalecer las competencias de promotores comunitarios, niños y otros grupos focales en la comunidad, permite tener incidencia en un mayor número de beneficiarios de la educación ambiental mediante una capacitación campesino-campesino y acompañado por un circuito de sitios demostrativos del manejo de cuencas como la base para la conservación de la biodiversidad, el manejo de los recursos suelo y agua, como estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

El proyecto constituye una innovación para estimular procesos educativos sobre el manejo del agua, tierra y biodiversidad a través del enfoque de cuencas, inicialmente basado en una microcuenca marginada tanto de manera social, espacial como económica, donde el problema central de la carencia de agua (no sólo de consumo para los humanos, sino para el ambiente), en las zonas semiáridas, es una situación con pocas probabilidades de que se solucione, debido a las políticas



desmedidas de dirección del uso del agua hacia las zonas urbanas, el desinterés por superficies de nuestro país que aparentemente no pueden ser desarrolladas y que, sin embargo, concentran poblaciones importantes, que ante la falta de oportunidades, migran a las ciudades.

Se sabe que con el fenómeno del Cambio Climático, se generan diversos riesgos hacia la población, tales como cambios en las temporadas de lluvias, sequías intensas, inundaciones, golpes de calor, heladas, cambios en la productividad agrícola, degradación de la Tierra, desertificación, etc. Las cuales tendrán efectos directos en la seguridad alimentaria y la salud humana. Al tener un manejo de la microcuenca, permite reducir los riesgos al realizar obras que permitan la prevención de inundaciones y a captación de agua de lluvia para tener seguridad hídrica para las familias, las parcelas y el ganado. Al realizar obras de conservación de suelo y manejo de la biodiversidad local, se busca la seguridad alimentaria para la población al mantener la mayor cantidad y diversidad de recursos naturales y recuperar los conocimientos locales para su uso comestible y medicinal. El mantener la vegetación en la microcuenca permite la infiltración de agua al suelo y recarga de bordos, manantiales y acuíferos, así como regular la temperatura y absorber gases que provocan el efecto invernadero. De igual forma, la implementación de ecotecnias como los huertos biointensivos, permite asegurar la alimentación variada y nutritiva de las familias, además de recuperar el uso de plantas nativas. Y por último, el uso de energías alternativas permite disminuir la generación de gases de efecto invernadero y la dependencia de los habitantes a energías convencionales, ya que se puede sustituir la energía del petróleo y reducir la quema de leña con la implementación de ecotecnias como fogones ahorradores de leña, ollas, calentadores y secadores solares, etc.

El CRCC que inició su desarrollo en el año 2010, ha sido de gran utilidad para mostrar a campesinos, empresarios, estudiantes y agentes gubernamentales las diversas actividades que se pueden llevar a cabo en comunidades marginadas para rehabilitar, manejar y usar adecuadamente los recursos naturales, pues las condiciones actuales de la microcuenca reflejan aquellas que suceden en más del 50% de nuestro país. A través del Circuito de Capacitación que incluye otras microcuencas en distintas condiciones de manejo, es posible mostrar las buenas prácticas para el manejo de cuencas, como parte de una estrategia educativa incluyente y demostrativa, permite difundir las metodologías y prácticas implementadas en la microcuenca, que serán viables y adecuadas para transitar hacia un estilo de desarrollo sustentable, a través de la divulgación, capacitación y comunicación con otros sectores, que hagan evidente la importancia de la acción colectiva para implementar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general:

- Fortalecer a las comunidades participantes del Circuito de capacitación del CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN CUENCAS en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación, a través del desarrollo de talleres,



materiales didácticos y ecotecnias para la soberanía alimentaria y manejo sustentable del agua y suelo.

Objetivos específicos:

- Desarrollar 1 taller en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación para promotores comunitarios de las microcuencas participantes.
- Establecer 1 proceso de capacitación en la Escuela Emiliano Zapata en La Carbonera que incluya 1 taller sobre cambio climático y buenas prácticas como medidas de adaptación, dirigido a alumnos y padres de familia, el mejoramiento del espacio escolar como centro demostrativo de ecotecnias, diseño e instalación de 4 señaléticas.
- Generar 1 colección educativa sobre cambio climático y manejo del agua en la historia de la microcuenca Mesa de Escalante, que será destinada al museo comunitario.
- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 1 ecotecnia en 9 viviendas demostrativas en la comunidad El Pinalillo, Microcuenca La Joya, incluyendo 1 taller y 1 material didáctico sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.
- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 10 viviendas demostrativas de ecotecnias como prácticas de adaptación al cambio climático en la microcuenca Mesa de Escalante, a través del desarrollo de señalética, 1 taller de capacitación y 5 materiales didácticos sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.

8. METAS Y PRODUCTOS

Metas

- Diseño de materiales didácticos diferenciados sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al Cambio Climático
 - 1 cuadernillo para niños (200 impresiones)
 - 6 fichas de buenas prácticas (1000 impresiones)
 - 15 señaléticas
 - 1 colección educativa para museo comunitario (10 componentes)
- 4 talleres de capacitación con participación directa de 200 personas de las microcuencas participantes
- Fortalecer el proceso educativo en 3 espacios demostrativos en desarrollo.

Productos

- 1 cuadernillo para niños

Am
AIB



- 6 fichas de buenas prácticas
- 15 señaléticas
- 1 colección educativa para museo comunitario
- 1 informe final que incluya: memoria fotográfica de actividades, listas de asistencia y evidencia de las actividades realizadas

9. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Las líneas de acción propuestas están determinadas para atender las necesidades detectadas en cuanto a educación, comunicación y capacitación, tomando en cuenta el público objetivo de acuerdo a sus características, incluyendo la organización de grupos locales de promotores, material didáctico diferenciado y capacitación dirigidos a público específico y por objetivo.

Línea 1. Diseño e impresión de material didáctico

Diseño de materiales didácticos validados por el grupo de promotores de las comunidades participantes:

- 1 cuadernillo para niños
- 6 fichas de buenas prácticas
- 15 señaléticas
- 1 colección educativa para museo comunitario

La elaboración de material didáctico tiene el objetivo de contar con materiales locales que permitan difundir las buenas prácticas entre las comunidades y los visitantes, como estrategias de adaptación al cambio climático.

Línea 2. Capacitación a promotores comunitarios

Se realizará 1 taller de capacitación en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático, dirigido a promotores comunitarios de las microcuencas participantes, que permitan fortalecer sus capacidades en cuanto a la identificación de vulnerabilidades y estrategias de adaptación relacionadas con el manejo integrado de cuencas.

Línea 3. Fortalecimiento de espacios demostrativos

De acuerdo al diagnóstico previo realizado en las comunidades participantes, se tienen visualizados 3 espacios demostrativos, 1 por cada microcuenca, donde se puedan realizar capacitaciones y actividades donde se demuestren algunas buenas prácticas como estrategia comunitaria para adaptación al cambio climático.

- Microcuenca Buenavista: Escuela Emiliano Zapata en La Carbonera, donde se fortalecerá el mejoramiento del espacio escolar como centro demostrativo de ecotecnias, a través de 1 taller de Cambio Climático para niños y padres de familia, instalación de señalética y distribución de 1 cuadernillo para niños.
- Microcuenca La Joya: viviendas demostrativas de ecotecnias en la comunidad El Pinalillo, donde se fortalecerá el proceso educativo a través de 1 taller de

11/14/10

A/k



capacitación, 1 ficha de buenas prácticas como estrategia de adaptación al cambio climático.

- Microcuenca Mesa de Escalante: viviendas demostrativas de ecotecnias como prácticas de adaptación al cambio climático y museo comunitario, donde se fortalecerá el proceso educativo con 1 taller de capacitación, 5 fichas de buenas prácticas y señalética; así como a través del diseño, impresión y entrega de una colección educativa sobre cambio climático y manejo del agua en la historia de la microcuenca Mesa de Escalante, que será destinada al museo comunitario actualmente en construcción.

10. METODOLOGÍA A SEGUIR PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA QUE ORIENTARÁN LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS INTEGRALES

La metodología de este Programa se basa en el conocimiento de los habitantes sobre su microcuenca en combinación con el conocimiento generado por los especialistas que realizan un proceso de intervención en las microcuencas participantes. Traducir los saberes científicos y tradicionales a contenidos que generen un aprendizaje significativo, y al reflejar la visión de los niños y jóvenes u otros actores importantes de la microcuenca por medio de los materiales didácticos, talleres y experiencias vivenciales, se busca la sensibilización e interés de los participantes por las temáticas ambientales tratadas, con un enfoque reflexivo hacia la identificación de la problemática, sus efectos sociales y económicos locales y la responsabilidad en la toma de decisiones desde su ámbito de acción, tomando en cuenta las competencias individuales y colectivas para el manejo y toma de decisiones sobre el territorio.

En la metodología se incorpora la perspectiva de la mediación y comunicación entre los diferentes actores que inciden en el territorio, así como el papel de los promotores como catalizadores para la participación comunitaria. Al realizarse actividades de capacitación-acción participativa, se fortalecen las capacidades adaptativas integrales, pues estas estrategias de aprendizaje permiten que los habitantes identifiquen el entorno y su vulnerabilidad, así como las fortalezas y oportunidades para establecer medidas de adaptación al cambio climático, las cuales pueden ser replicadas en otros espacios de la comunidad o en otras regiones.

11. MATERIALES EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL DESARROLLO DEL PROCESO

Como parte del desarrollo del proyecto se generarán

- 1 cuadernillo para niños que apoye el proceso de capacitación en la escuela Emiliano Zapata en La Carbonera, microcuenca Buenavista, abordando temas de cambio climático, biodiversidad y seguridad alimentaria a través de juegos.
- 6 fichas de buenas prácticas que apoyen el proceso de capacitación para la construcción de



ecotecnias en espacios demostrativos, que abarquen temas de manejo de agua, seguridad alimentaria, biodiversidad y manejo de suelo o aspectos en los que incide esta estrategia de adaptación.

- 15 señaléticas que apoyen el proceso de difusión en la escuela y viviendas donde se establezcan ecotecnias
- 1 colección educativa para museo comunitario.

12. MARCO LÓGICO: META GENERAL, PROPÓSITO Y ACTIVIDADES

Diseño de materiales didácticos diferenciados sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al Cambio Climático que fortalezcan el proceso educativo en 3 espacios demostrativos en desarrollo.	<i>Línea 1. Diseño e impresión de material didáctico</i>	Diseño e impresión de <ul style="list-style-type: none"> • 1 cuadernillo para niños (200 impresiones) • 6 fichas de buenas prácticas (1000 impresiones) • 15 señaléticas 1 colección educativa para museo comunitario (10 componentes)
1 taller de capacitación con participación directa de 20 promotores comunitarios	<i>Línea 2. Capacitación a promotores comunitarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Impartición del taller • Relatoría
Fortalecimiento de espacios demostrativos: 3 talleres de capacitación con participación directa de 200 personas de las microcuencas participantes y distribución de material didáctico e instalación de señaléticas	<i>Línea 3. Fortalecimiento de espacios demostrativos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Impartición del taller • Distribución e instalación de materiales didácticos • Relatoría

Handwritten signatures and initials on the right margin.

13. BENEFICIOS AMBIENTALES: ECOLÓGICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS

- Ambientales: A través de la capacitación sobre buenas prácticas de manejo integrado de cuencas hidrográficas como una estrategia comunitaria de adaptación al Cambio Climático, se busca el uso racional de los recursos naturales en la comunidad, manteniendo con ello la estructura y función de la cuenca. El aumento de la resiliencia socio-ambiental en el contexto de cambio climático y la promoción de nuevas áreas de

Large handwritten signature at the bottom of the page.



desarrollo rural basados en el uso y manejo adecuados de los recursos naturales de las microcuencas involucradas y las regiones adyacentes.

- Sociales: el fortalecimiento de capacidades locales de adaptación al cambio climático, otorga herramientas a las comunidades para la acción individual y colectiva, para la identificación de vulnerabilidades y riesgos, así como acciones generadas desde un enfoque local, de acuerdo a las necesidades y características socioculturales de los participantes. Al formar parte de procesos demostrativos cuya metodología es la capacitación-acción participativa, es posible que las personas obtengan beneficios familiares y comunitarios para realizar las ecotecnias en un futuro sin necesidad de apoyo técnico y se puedan replicar en su comunidad.
- Económicos: la capacitación para el desarrollo humano y buenas prácticas implica mejorar las capacidades de operación de proyectos, la oferta educativa del circuito de capacitación y un ahorro económico al hacer un uso sustentable de los recursos locales y reducir la vulnerabilidad de las comunidades, así como el gasto que puede implicar en la familia hacer frente a las condicionantes del Cambio Climático.

Beneficiarios directos 200 personas:

- 20 promotores comunitarios (9 hombres y 11 mujeres)
- 80 niños (40 hombres y 40 mujeres)
- 30 jóvenes (13 hombres y 17 mujeres)
- 70 adultos (35 hombres y 35 mujeres)

Beneficiarios indirectos:

1000 Habitantes de las comunidades involucradas y destinatarios del material didáctico (Hombres: 500 y Mujeres: 500);

500 Campesinos, funcionarios, académicos y público en general que anualmente visita el Centro Regional de Capacitación en Cuencas

Handwritten initials: J, ALH

Handwritten signature



14. CRONOGRAMA

Objetivos	Fecha
Desarrollar 1 taller en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación para promotores comunitarios de las microcuencas participantes.	Agosto
Establecer 1 proceso de capacitación en la Escuela Emiliano Zapata en La Carbonera que incluya 1 taller sobre cambio climático y buenas prácticas como medidas de adaptación, dirigido a alumnos y padres de familia, el mejoramiento del espacio escolar como centro demostrativo de ecotecnias, diseño e instalación de 4 señaléticas.	Agosto-octubre
Generar 1 colección educativa sobre cambio climático y manejo del agua en la historia de la microcuenca Mesa de Escalante, destinada al museo comunitario.	Septiembre
Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 1 ecotecnia en 9 viviendas demostrativas en la comunidad El Pinalillo, Microcuenca La Joya, incluyendo 1 taller y 1 material didáctico sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.	Septiembre
Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 10 viviendas demostrativas de ecotecnias como prácticas de adaptación al cambio climático en la microcuenca Mesa de Escalante, a través del desarrollo de señalética, 1 taller y 5 materiales didácticos sobre buenas prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.	Septiembre -Octubre

15. INDICADORES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO
Línea 1. Diseño e impresión de material didáctico	No. De materiales didácticos diseñados, impresos y distribuidos	Listas de entrega de materiales	Evaluación de aplicación del material en la Escuela
Línea 2. Capacitación a promotores comunitarios	No. De talleres impartidos y No. De participantes	Evaluación participativa final de los participantes y relatoría	Capacitaciones posteriores otorgadas a grupos de visitantes o de la comunidad donde se incorpore el tema de Cambio Climático y medidas de adaptación
Línea 3. Fortalecimiento de espacios demostrativos	No. De espacios demostrativos fortalecidos con materiales didácticos; No. de talleres y No. De participantes	Evaluación participativa final de los participantes y relatoría	Funcionamiento de los espacios demostrativos y ecotecnias instaladas

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



16. SINERGIAS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
Universidad Autónoma de Querétaro	Gestión, organización local, capacitación, seguimiento y evaluación
Escuela Emiliano Zapata	Espacio demostrativo
El Maíz más pequeño A.C.	Capacitación
Grupo Mujeres y Ambiente	Capacitación y seguimiento
Fundación Gonzalo Río Arronte	Contraparte Financiero en el Proyecto del Centro Regional de Capacitación en Cuencas
SEMARNAT	Financiamiento

17. MONTO Y DESGLOSE DEL RECURSO SOLICITADO

Rubro de apoyo solicitado al CECADESU	Total	%
Pago de facilitación e impartición de talleres	45,000	15%
Alimentación, hospedaje y transportación	36,000	12%
Material educativo, papelería e impresos	210,000	70%
Gastos de operación	9,000	3%
Total	300,000	100%

Contraparte de la Fundación Gonzalo Río Arronte	400,000 (ecotecnias)
Contraparte de la UAQ/MAGIC	200,000 (vehículos y equipo)
Costo Total del proyecto	900,000

18. RESULTADOS ESPERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Capacitar a 20 promotores comunitarios del Centro Regional de Capacitación en Cuencas y 200 habitantes en materia de cambio climático y buenas prácticas como estrategias de adaptación.
- Mejorar el espacio escolar como un espacio demostrativo en la Escuela Emiliano Zapata en La Carbonera que involucre a alumnos y padres de familia.
- Fortalecer el museo comunitario en Mesa de Escalante con 1 colección educativa sobre cambio climático y manejo del agua que incida en las siguientes generaciones y en los visitantes para reconocer las implicaciones del cambio climático en el recurso hídrico y las personas.
- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 1 ecotecnia en 9 viviendas demostrativas en la comunidad El Pinalillo, Microcuenca La Joya, como buenas

Handwritten signature

Handwritten initials: AMP, Q, AHK

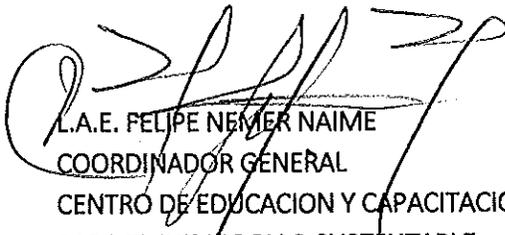


prácticas como estrategias de adaptación al cambio climático.

- Fortalecer el proceso educativo del establecimiento de 10 viviendas demostrativas de ecotecias como prácticas de adaptación al cambio climático en la microcuenca Mesa de Escalante.

Vo. Bo.

Vo. Bo.


L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL
CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
CECADESU/SEMARNAT


M. en D. ÓSCAR GUERRA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



